

**LISTADO DE LICITADORES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE Y QUE DEBEN REALIZAR SUBSANACIONES EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 3-S/2017. PARCELA 7.1 DEL PP O-3**

La Mesa de contratación de Viviendas Municipales de Córdoba S. A., en sesión celebrada el pasado viernes 3 de noviembre de 2017, y una vez analizada la documentación administrativa presentada en los sobres "A" por los distintos licitadores, declara como admitidos provisionalmente a los siguientes:

**1.- ABG ARQUITECTURA, URBANISMO Y REHABILITACIÓN S. L. P.**

**2.- AC ARQUITECTOS.**

**4.- ANDRÉS PEREA-ELENA SUÁREZ-GETINSA.**

**6.- ANTONIO GALISTEO ROSA.**

**7.- ANTONIO PEÑA AMARO.**

**9.- ARTURO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**11.- DAVID BENITO-CARLOS MARTÍN.**

**24.- M LÓPEZ ARQUITECTOS.**

**25.- ODAIP S. L. P.**

**26.- PLANHO CONSULTORES S. L. P.**

**28.- RUBÉN DÍAZ GALACHO.**

**32.- UTE FUSTER GIRA MUÑOZ INDAMA SMDOS.**

Igualmente, deben proceder a realizar subsanaciones los siguientes licitadores, por los motivos que se especifican en cada caso concreto:

**3.- ALEJANDRO MORENO SÁNCHEZ.** Falta seguro RC de Pablo de la Fuente Darder. Deberán aportarlo o alternativamente informe positivo de solvencia emitido por institución financiera.

**5.- ANTONI LUIS ESPINAR MORENO.** Faltan los DNI de los colaboradores. Faltan los seguros de RC de los colaboradores. El compromiso de constitución en UTE debe ir firmado por los colaboradores también y deben formar parte de la misma. Faltan los currículums de los colaboradores. Faltan los certificados de colegiación de los colaboradores.

**8.- ARQUITECTURA INGENIERÍA Y CONTROL DE OBRAS S. L.** Se presenta toda la documentación a nombre de una sociedad por persona que no consta en escrituras que pertenezca a la misma ni aporta poder de representación. Se aporta un equipo cuyo director y resto de componentes, así

como colaboradores, no se especifica si son trabajadores de dicha empresa o externos a la misma. Si fuesen externos todos o algunos de ellos, se deberá aportar los seguros de RC de todos los que sean externos a la misma. Igualmente si hay un solo externo a la empresa, se deberá aportar compromiso de constituirse en UTE entre la empresa y dichos externos.

**10.- CONRADO CAPILLA FRÍAS.** Presentan un listado de componentes que llega a 17 personas donde detallan una serie de colaboradores en Navarra y en Andalucía, sin especificar cuáles de ellos participan. Deben aportar un listado limitándose a las personas que intervienen en la presente licitación. Dichas personas tanto si participan como equipo o como colaborador deben formar parte de la UTE y firmar el compromiso de constitución de la misma, documento que solo firman dos arquitectos. En el apartado de personalidad deben aportar los DNI de todos los partícipes sean equipo o colaboradores tal y como especifica el pliego regulador. En el apartado de solvencia económica igualmente deben aportarse los seguros de RC o informe de solvencia de instituciones financieras de todos los que intervienen. En el apartado de solvencia técnica se debe aportar el certificado de estar colegiado de todos los intervinientes. Falta la declaración responsable firmada conforme al modelo del pliego regulador.

**12.- ENRIQUE MORENO CUÑAT.** Para formar parte de un equipo como arquitecto ha de estar colegiado, por ello se exige certificado de colegiación, falta el certificado de colegiación de Enrique Moreno Padilla así como su seguro de RC o informe de solvencia económica de alguna institución financiera.

**13.- ESTEBAN ZUAZO GONZÁLEZ.** Falta el seguro de RC de Juan Antonio Fernández López ya que éste dice participar a título personal y en cambio se aporta el seguro de la empresa Jacena 2006. Si la que participa es la sociedad Jacena 2006, deberán aportarse escrituras, CIF, cuentas anuales y modelos 347 de los tres últimos ejercicios de la misma, tal y como exige el pliego regulador, y firmar el resto de documentos en nombre de dicha sociedad, incluido el compromiso de constituirse en UTE. Deberán aclarar estos extremos.

**14.- FRANCISCO JOSÉ CANOVACA SEGURA.** Falta el seguro de RC de Davinia Navarro Masegosa.

**15.- GG ARCHITECTURE & ENGINEERING S. L. U.** Falta el DNI de Elena Guillén Torres. El equipo que se presenta es insuficiente. En el pliego se hace constar claramente que los trabajos a contratar incluyen proyectos como el de telecomunicaciones e instalaciones, por lo que como miembros del equipo o colaboradores se deben incluir a profesionales con la titulación y solvencia profesional suficiente para realizar estos trabajos. Se deben aportar por tanto los nombres, DNI, currículum, seguros de RC y resto de documentación de dichos profesionales o se tendrá al equipo como excluido. Falta el seguro de RC de Elena Guillén Torres. Se tendrá que presentar listado nuevo con los componentes totales y expresión de sus titulaciones y funciones a desarrollar. Falta la presentación de los modelos 347 de los tres últimos ejercicios de la sociedad así como las cuentas anuales de la sociedad de los tres últimos ejercicios. Falta el compromiso de constitución en UTE que deberá ir firmado por la totalidad de las personas que participen en la licitación.

**16.- GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS S. L. P.** Nombran como director del equipo a un arquitecto que no es miembro de la sociedad licitadora cuando en cambio dicen que la sociedad es la que se presenta al concurso al 100%. Deben especificar si es trabajador por cuenta ajena de la misma o una persona externa. En este último caso, deben aportar el DNI y seguro RC del mismo. Igual respecto a José Ramón Cabrera Caracuel. No se presentan los DNI ni seguros de RC de los 4 colaboradores.

**17.- JOAQUÍN GÓMEZ CLAVERO.** Faltan los DNI de tres miembros del equipo, solo aportan el del arquitecto. Faltan los seguros de RC de los dos ingenieros.

**18.- JOAQUÍN MILLÁN GARCÍA.** Deben aportar la declaración responsable de no estar incurso en causa de incapacidad conforme al modelo especificado en el pliego CAP.

**19.- JORGE JAVIER CAMACHO DÍEZ.** Aportan los DNI y seguros de RC de arquitecto y aparejador y deben aportarlos también del resto de personas que intervienen sean miembros del equipo o colaboradores tal y como se especifica en el pliego regulador. El compromiso de UTE debe ir firmado por todos los participantes sean miembros del equipo o colaboradores con expresión del porcentaje de participación de cada uno en la misma. El certificado de colegiación de Esperanza Torrijos Expósito data del año 2010, siendo así que debe estar actualizado. No se aporta el currículum de cada uno de los colaboradores. Hay que aportar los títulos profesionales de todos los componentes que se han omitido.

**20.- JOSÉ ANTONIO MELÉNDEZ JURADO Y OTROS.** En el documento donde describe a los miembros del equipo se alude a una sociedad limitada: "Ingeniería Preventiva para Obras y Edificios S. L." de la que no se aporta documentación relativa a la personalidad, capacidad y representación. Por tanto se deben aportar escrituras, poder de representación, CIF, así como cuentas anuales y modelo 347 de conformidad con lo exigido en el pliego CAP. El compromiso de UTE debe ir firmado por todos los participantes sean miembros del equipo o colaboradores con expresión del porcentaje de participación de cada uno en la misma. Se aportan solo algunos seguros de RC y alguno caducado. Los seguros deben aportarse de todas las personas físicas que participan como miembro del equipo o colaborador y estar en vigor, así como el certificado de estar colegiado actualizado.

**21.- JOSÉ IBÁÑEZ BERBEL.** Se presenta la documentación relativa a la capacidad y personalidad únicamente de los miembros del equipo y no de los colaboradores. Deben aclarar si los colaboradores son las sociedades mercantiles a las que se alude o las personas físicas cuyos nombres se hace constar. En el primer caso deberán aportar escrituras, CIF, poderes de representación, cuentas anuales y modelo 347 de las mismas tal y como exige el pliego regulador de la licitación. En el segundo caso los DNI y seguros de RC de las personas físicas colaboradoras. Dicen textualmente que no prevén constituirse en UTE. Según el pliego CAP así como el pliego de prescripciones técnicas, en caso de resultar adjudicatarios es obligatorio constituirse en UTE, de la que formarán parte tanto los miembros del equipo como los colaboradores. A tal fin, el pliego requiere aportar un compromiso expreso firmado por todos los miembros del equipo y colaboradores de constituirse en UTE en caso de resultar adjudicatarios con expresión del

porcentaje de participación de cada uno de los miembros, y deberá ir firmado por todo el equipo y los colaboradores. En caso contrario la propuesta será directamente excluida.

**22.- JUAN FRANCISCO LUQUE BARONA.** El documento de composición del equipo propuesto y compromiso de UTE aparecen firmados por Javier María Silgo Ibáñez. En cambio no se aporta ni su DNI ni su seguro de RC. Tampoco se aporta el certificado de estar colegiado ni su currículum profesional.

**23.- MANGADO Y ASOCIADOS S. L.** Faltan todos los documentos exigidos en el pliego regulador relativos a la personalidad, capacidad, representación, solvencia técnica y económica de todas las personas físicas que forman el listado del equipo o demostrar alternativamente que son trabajadores de Mangado y Asociados S. L. Igualmente de Mangado y Asociados S. L. no se aportan ni las escrituras de la empresa ni el apoderamiento de la persona que la representa. Faltan los seguros de RC de todas las personas físicas del equipo. No se aportan certificados de ejecución o documentación que acredite que el director del equipo ha realizado al menos las obras a que se refiere el pliego de prescripciones técnicas para acreditar la solvencia técnica del mismo. Falta el compromiso de constitución en UTE con los requisitos reflejados en el pliego regulador de la licitación firmado por todos los miembros del equipo y posibles colaboradores.

**27.- ROBERTO ERCILLA ABAITUA.** Faltan los documentos acreditativos de la personalidad y representación exigidos en el pliego de Rafael de la Hoz Martínez; Amaiba Ingeniería de Instalaciones S. L.; Calesa Estructuras y Proyectos S. L.; Actividades de Ingeniería y Servicios XXI S. L. Solo se presentan los del director del equipo.

**29.- UTE CARBAJAL-BOZZO Y BALLESTEROS.** El seguro RC de Jesús Bozzo Fernández de Tirso está caducado y debe estar en vigor. Alternativamente puede presentar informe favorable de instituciones financieras.

**30.- UTE CÉSAR JIMÉNEZ DE TEJADA BENAVIDES Y OTROS.** En la relación de miembros del equipo aparece como colaborador la entidad Avant Telecom, siendo así que no se presenta ninguna documentación relativa a la personalidad, capacidad, representación, solvencia económica y técnica de la misma. El certificado de colegiación de Diego Balaguer Thieleman es de 2009 debiendo estar actualizado. El compromiso de UTE deberá ir rubricado igualmente por Avant Telecom, puesto que aparece como colaborador.

**31.- UTE FRANCISCO FELIPE MUÑOZ CARABIAS Y OTROS.** Falta seguro RC de Juan Carlos Sánchez Rodríguez. Falta certificado de colegiación actualizado así como de estar en vigor de Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

**33.- UTE MARTÍN-PÉREZ-ZUZUARQUITECTURA.** El seguro de responsabilidad civil y el certificado de colegiación de Jesús Juan Carrillo Juguera están vencidos. La UTE deberá estar formada por todos los miembros del equipo y los colaboradores tal y como detalla el pliego. El compromiso de constitución en UTE debe ir firmado por tanto también por Don Juan Carrillo Juguera y formar parte de la misma.

**34.- UTE NOVA MEDINA.** Falta aportar copia del CIF y las escrituras constitutivas de la empresa LABRUM S. L., igualmente el poder de representación o escritura de nombramiento como administrador a favor de Victoriano González Fernández. Faltan las cuentas anuales y el modelo 347 de la citada empresa.

**35.- UTE SÁNCHEZ-GARCÍA-IBÁÑEZ.** Faltan los seguros de responsabilidad de todos los colaboradores. Solo presentan los de los miembros del equipo.

**\* De conformidad con lo establecido en el párrafo cuarto del apartado 17 del pliego CAP, se concede un plazo único de tres días hábiles a contar desde hoy martes 7 de noviembre de 2017, a fin de complementar las subsanaciones requeridas.**

Con el fin de facilitar la aportación de la documentación requerida en tiempo y forma, la misma se podrá remitir en formato PDF al correo electrónico: [josecarlos.morilla@vimcorsa.com](mailto:josecarlos.morilla@vimcorsa.com) debiendo ser enviada antes de las 14:00 horas del viernes 10 de noviembre.

Los licitadores que no aporten la documentación en el plazo requerido, o que no completen la totalidad de los documentos especificados, serán definitivamente excluidos de la licitación.

Córdoba, martes 7 de noviembre de 2017

Fdo. José Carlos Morilla Arce  
Director de Servicios Generales